



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 09 de febrero de 2026.

Oficio n°. **SHTFP/SASO/DCIGP/218/2026.**

Asunto: **Relativo a Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos 2025.**

M.E.C SANDRA KARINA RAMÍREZ VÁSQUEZ.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR.

PRESENTE.

AT N. JUAN IGNACIO GARCÍA MORENO
AUDITOR INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR Y
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.

Con el gusto de saludarle, aprovecho para comentarle que en atención al similar número UNSIS/DAI/031/2026, recibido con fecha 30 de enero del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría el Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos de la **Universidad de la Sierra Sur** a su digno cargo, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, el cual establece que dicho reporte deberá fortalecer el proceso de administración de riesgos, y que la persona titular de la dependencia o entidad deberá informar a la Secretaría al respecto.

Por lo anterior y, asumiendo que las normas generales, principios y elementos del Sistema de Control Interno convergen de manera integral y continua respecto del entorno operativo de una institución, con el objetivo de proveer una seguridad razonable respecto de la consecución de los objetivos y metas institucionales; en este contexto, tengo a bien emitir en términos generales las siguientes recomendaciones:

- a) Es necesario continuar desarrollando la metodología específica de Administración de Riesgos basada en las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, definiendo a las personas responsables en cada etapa del proceso;
- b) Es preciso generar un inventario de los riesgos identificados por las unidades administrativas, incluidos los de corrupción, así como sus acciones de control para administrarlos y evaluarlos de manera periódica; y
- c) Se debe capacitar en materia de Administración de Riesgos a las personas responsables de los procesos y/o programas que inciden directamente en el logro de los objetivos y metas institucionales.

Por lo anterior, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública a mi cargo, reconoce el trabajo realizado por la **Universidad de la Sierra Sur** respecto de los avances reportados a través del reporte anual de comportamiento de riesgos previstos en el marco normativo en la materia.

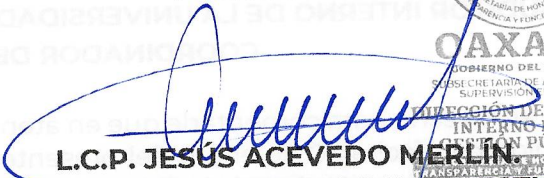


2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

Lo anterior, con fundamento en el artículo, 2; último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 47, 48 y 49 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C.P. JESÚS ACEVEDO MERLIN

**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**



Universidad de la Sierra Sur
Oaxaca de Juárez, Oax.



Oficinas de Oaxaca

Hora: 13:18 hrs

Ccp.

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López. – Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. – Para su conocimiento.

Mtro. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. – Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. – Mismo fin. Expediente y minutarío.

JAM/yapc/bpv/lfcs.